



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

III REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Santa Fe, 1 al 4 de septiembre de 1966

DESPACHO N° 6

PUNTO 6° DEL TEMARIO

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE REGISTROS. PLANES DE ESTUDIO

La Tercera Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad considera:

Que en la medida que lo permitan las respectivas leyes y reglamentos sobre la función de los Registros de la Propiedad Inmueble, los señores directores provean lo necesario para que se dicten cursos enseñando nociones de derecho y práctica de la registración.

Que tales cursos deben destinarse, en primer lugar, al personal del Registro y, en segundo término, a las personas que aspiren ingresar en la repartición.

Que procure, desde el punto de vista orgánico y funcional, hacer factible que la superioridad reconozca la validez de los certificados que se expidan en estos cursos, a efectos de consolidar la especialización en la tecnificación de la tarea registral.

Que se encomienda al Instituto de Derecho Registral la formulación de la extensión y progresión de los cursos y, de ser posible, la preparación de programas, cuadernillos de texto y estudio. Solicita además a la Universidad Notarial Argentina el patrocinio de los referidos cursos.

Que, asimismo, se pide la colaboración del Consejo Federal del Notariado Argentino, por conducto de los Colegios de Escribanos, la cooperación necesaria para materializar la iniciativa.